



Resolución de Decanato 593 / 2024 - NAT -UNSa
Expediente N° 10.869/2023 - Aprueba dictamen de jurado - Cat. 7 - Auxiliar
Administrativo - DGAA
De: NAT - DPTO. PERSONAL NAT



Salta,
06/08/2024

VISTO:

Las presentes actuaciones relacionadas con el llamado a concurso de excepcionalidad de antecedentes y pruebas de oposición para cubrir un (1) cargo de auxiliar administrativo – Categoría 7 – agrupamiento Administrativo – para el Departamento de Docencia de la Dirección General Administrativa Académica de la planta permanente del personal NoDocente de esta Facultad; y

CONSIDERANDO:

Que a fs.86/89, el jurado interviniente sobre la base de la valoración de la prueba de oposición y antecedentes produjo su acta-dictamen del concurso de referencia, estableciendo el siguiente orden de mérito: 1) Sra. Claudia Evangelina Gómez.

Que a fs. 93, obran las notificaciones en tiempo y forma a las postulantes: Valentina López Mariscal y Claudia Evangelina Gómez, sin que formularan ninguna de impugnaciones en contra del dictamen.

Que conforme a lo previsto por el Reglamento para la ingreso y promoción del personal de apoyo universitario – Res. CS 230/08, Art. 33 inciso a), el suscripto resuelve formalizar la siguiente instancia: Aprobar el dictamen producido por el jurado interviniente para la provisión de un (1) cargo de auxiliar administrativo – Categoría 7 – agrupamiento Administrativo – para el Departamento de Docencia de la Dirección General Administrativa Académica de la planta permanente del personal NoDocente de esta Facultad

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA VICEDECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Apruébese el acta-dictamen de fs.86/89 elaborado por el jurado interviniente en el concurso de excepcionalidad de antecedentes y prueba de oposición para la provisión de un (1) cargo de auxiliar administrativo – Categoría 7– Agrupamiento Administrativo – para el Departamento de Docencia de la Dirección General Administrativa Académica de la planta permanente del personal NoDocente de esta Facultad – en el marco del Art. 33 inciso a) de la Res. CS 230/08, y que estableció el siguiente orden de mérito: 1) Sra. Claudia Evangelina Gómez, por las razones expresadas precedentemente.

ARTÍCULO 2º.- Notifíquese de modo fehaciente a las postulantes que participaron de este llamado - de lo dispuesto en el Artículo anterior – conforme a lo fijado en Reglamento para Ingreso y Promoción del personal de apoyo universitario de la Universidad Nacional de Salta, Res. CS 230/08 y agréguese para constancia.

ARTÍCULO 3º.- Hágase saber a quien corresponda, postulantes, jurados y áreas involucradas, Direcciones Generales Administrativa Académica y Económica, APUNSA y siga a Dirección de




Resolución de Decanato **593 / 2024 - NAT -UNSa**
Expediente N° 10.869/2023 - Aprueba dictamen de jurado - Cat. 7 - Auxiliar
Administrativo - DGAA
De: **NAT - DPTO. PERSONAL NAT**



Salta,
06/08/2024

Despacho General y Mesa de Entradas para su diligencia. Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta. Cumplido, vuelva para continuar trámite.


Dr. Juan Gonzalo Veizaga Saavedra

Secretario Técnico y de Asuntos Estudiantiles

Facultad de Ciencias Naturales


Dra. Marta Cristina Sanz

Vicedecana

Facultad de Ciencias Naturales